SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

ve esta instancia á la misma para que exigiendo el recibo que el interesado dice tener en su poder, informe sobre el otro extremo de la solicitud.

Yn.
Fallido en favor de Juan Cervantes

Se vió una instancia de Juan Cervantes de la Magdalena en solicitud de que no se le obligue al pago de la contribucion extraord.ª de guerra y culto y clero de varios años q.e como cultivador en el Plan de D.n Manuel Bulnes se le reclama á respecto á que jamas ha sido labrador en dho Partido. En seguida se vió el informe que emana la Comision del ramo con fha cinco del actual directivo á que es de justicia se acceda á lo que pretende el interesado por resultar acreditada la razon en que se apoya con el abono del Alcalde pedaneo Diputados y vecinos de dho Partido, debiendo por consiguiente quedar fallidas las cuotas que la Hacienda le reclama. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se declara sin efecto las cuotas del interesado, pero que se reclamen del que hubiese entrado á cultivar las tierras en los años á que pertenece la contribucion.

Terreno
Lo solicita D. José M.ª Vera p.ª iluminar aguas

Vióse una instancia de D.n José M.ª Vera de esta vecindad en solicitud de que se le permita iluminar ciertas aguas que nacen en terreno de estos Propios en la Diputacion de Alhambra contiguo á una hacienda que en el mismo posee llamada de la Jansilla, señalandosele al efecto la tierra correspondiente. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Pase á la Comision de Propios p.a q.e informe